



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1988

Número 94

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria: v

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 226.1.2.3-162 de fecha 4 de octubre de 1982, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3-00-40 Has., de terrenos de la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", municipio de Tejupilco, del Estado de México, para destinarse a formar parte del Vaso y Zona Federal de la Presa "El Ancón", fundando su petición en lo establecido por el artículo 112 fracción VIII, de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 3-42-31 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al

Comisariado Ejidal de la Comunidad de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 459286 de fecha 16 de noviembre de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 20 de enero de 1983.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 10. de octubre de 1968, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1968, se concedió por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", municipio de Tejupilco del Estado de México, una superficie total de 4,325-00-00 Has., para beneficiar a 305 comuneros, ejecutándose dicha Resolución el 27 de enero de 1980.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-42-31 Has., a expropiar es de \$ 136,924.00.

Tomo CXLV: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 1988 | No. 94

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** presidencial expropiatorio de terrenos ejidales del poblado de San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupilco, Méx., con una superficie de 3-42-31 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**AVISOS JUDICIALES:** 1730, 1731, 1736, 1757, 1758, 1759, 1760, 1732, 1738, 1733, 1734, 1735, 1740, 1741, 1742, 1743, 1745, 1744, 1751, 1752, 1753, 1748, 1746, y 1754.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1756, 1755, 1729, 1749, 1750, 1739, 1747, 1737, y 1611.

(Viene de la primera página)

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en sentido de que es procedente la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 18 de julio de 1984; y

**CONSIDERANDO UNICO.** Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados par causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 3-42-31 Has., de temporal de uso común de terrenos de la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", municipio de Tejupilco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del Vaso y Zona Federal de la Presa "El Ancón", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 136,924.00 suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de

este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 constitucional, 8o. fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

## D E C R E T O

**PRIMERO.** Por causa de utilidad pública, se expropia a la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", municipio de Tejupilco, del Estado de México, una superficie de 3-42-31 Has., (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), de temporal de uso común, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del Vaso y Zona Federal de la Presa "El Ancón".

La superficie que se expropia es la señalada en el plan aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$136,924.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la

inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

**TERCERO** En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 3-42-31 Has., (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), de temporal de uso común la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropián terrenos de la comunidad de "SAN ANDRES OCOATEPEC", municipio de Tejupilco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**D A D O** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 8 días del mes de marzo de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Marcelo Javelly Girard.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Eduardo Pesqueira Olea.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE

MERCEDES RAMIREZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 217/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 42, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y superficies son: al norte: 10.00 m con lote 1; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 20.00 m con calle 6; al poniente: 20.00 m con lote 17, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

VICTOR RODRIGUEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 209/88, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 77, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 26; al sur: 10.00 m con lote 28; al oriente: 20.00 m con calle 4; al poniente: 20.00 m con lote 12; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los 28 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1001/87

PRIMERA SECRETARIA

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.  
REPRESENTANTE LEGAL

SALVADOR MARTINEZ ACEVEDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 45 de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 09.00 m con lote treinta y dos; al poniente: 09.00 m con calle Gran Oso, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO 1053/87

PRIMERA SECRETARIA

JUAN PADILLA GARCIA

CRISTINA FLORES ROBLES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 17 "A" de la manzana 178 de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con calle Poniente 11; al poniente: 08.40 m con lote 18, con una superficie total de 130.42 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO: 1002/87

SEGUNDA SECRETARIA.

FELIX SALAZAR TEHUILAN

ADELA HERNANDEZ ROMERO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno núm. 3, manzana 34, Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad que mide y linda; norte: 19.00 m con lote 4; sur: 19.00 m con lote 2; oriente: 10.00 m con lote 28 y poniente: 10.00 m con calle. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días comunes a las partes contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

SR. JUVENCIO GOMEZ CHAVEZ

BERNARDA ESCAMILLA REYES, en el expediente número 2406/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 17, de la manzana 69, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.10 m con calle 14; al poniente: 10.10 m con calle San Esteban, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

SALOME TORRES SERRANO

MERCEDES CAMPOS DE MARTINEZ, en el expediente número 2675/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 49, de la manzana 41, Sup. 4 grupo "C", de la Col. Agua Azul, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acós. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

SR. MANUEL LOPEZ GONZALEZ.

JOSE LUIS SAUCEDO BOLAÑOS, en el expediente número 1782/86, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 47, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle Bondonjito; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA**  
**CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ**  
**ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,**  
**LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN**  
**ROSAURA GONZALEZ DE MORENO,** en el expediente marcado con el número 1207/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7, manzana 178 de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 06; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM. 313/87**

**TERCERA SECRETARIA**

**MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

**JUANA ZARCO GONZALEZ,** le demanda en la vía ordinaria civil juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número cinco de la manzana ciento sesenta y uno, de la colonia Valle de Los Reyes segunda sección, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 25.00 m con lote 6; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina, con una superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando mientras tanto en la secretaría las copias simples del traslado a su disposición, apercibiéndola de que de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía, previniéndola también para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1736.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 841/87**

**PRIMERA SECRETARIA**

**SOLEDAD R. DE GONZALEZ**

**JUANA ZARATE DIAZ DE DIAZ,** le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número ..... letra C de la manzana 64 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 29.90 m con lote D, E, F y G, al sur: 27.90 m con lote B, al oriente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m

con resto del predio. Con una superficie aproximada de 248.70 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. **Cristina Cruz García.**—Rúbrica.

1757.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**INMOBILIARIA PAVON, S. A. Y C.**

**VICTOR MANUEL PAVON ABREU**

**GUADALUPE CARDENAS ALBARRAN,** en el expediente marcado con el número 1015/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 6 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con propiedad de Cayetano Gutiérrez; al sur: 14.00 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con propiedad de Dionicio León, con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

1758.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O S**

Expediente número 532/88, **MARGARITA AGUILAR VILLA,** promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el terreno denominado "Hueyuitla", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 12.00 m con río de Panohaya; sur: 63.80 m con José Cázares; oriente: 47.30 m con calle Juárez; poniente: 45.00 m con Apolinar Miranda, con superficie de 1,754.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, a los 4 días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1759.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente número 273/88, **ESTHER DIAZ PADILLA,** promueve diligencias de información ad perpetuam sobre el terreno denominado "Apaxco", ubicado en los límites de Zoyatzingo, México, mide y linda; norte: 34.00 m con propiedad particular; sur: 34.00 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con calle Oyamales; poniente: 15.00 m con Guadalupe Noriega Moreno, con una superficie de quinientos diez metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, a los 24 días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1759.—19, 24 y 27 mayo.

Expediente número 533/88, SERGIO IBARRARAN FABILA, promueve inmatriculación, sobre el terreno denominado "Tecnac", ubicado en Zoyatzingo, México, mide y linda; norte: dos líneas, 50.00 m con Juan Silva Lara; segunda: 43.50 m con J. Jesús Ortiz; sur: 100.00 m con Patricio Antonieta Ibararán de Parra; oriente: dos líneas, 32.00 m con carretera México-Cuautla y 20.00 con Juan Silva Lara; poniente: 43.60 m con Bartolo Enríquez, con una superficie de tres mil seiscientos sesenta y cinco metros, con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, a los 4 días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
1760.—19 mayo 2 y 16 junio.

Exp. 524/88, ROMAN MIRELES MEDINA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tepetitla", ubicado en Huitzilzingo, México, que mide y linda: norte: 11.60 m con terrenos de Chimalpa; sur: 11.60 m con Magdalena Juárez Mejía; oriente: 190.00 m con Bartolo Mireles Medina; y poniente: 190.00 m con Magdalena Juárez Mejía, superficie de 2,204.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
1732.—19, 24 y 27 mayo.

514/88, BALTAZAR RAMIREZ SILVESTRE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, mide y linda: norte: 11.54 m con terreno baldío; sur: 16.52 m con Francisco Alvarez; oriente: 11.54 m con Niño Artillero; poniente: 16.74 m con Pedro Martínez, con una superficie total de 191.91 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
1738.—19, 24 y 27 mayo.

Exp 513/88, FRANCISCO ALVAREZ MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 12.40 m con lote baldío; sur: 12.40 m con Niño Artillero; oriente: 16.52 m con Daniel Martínez; y poniente: 16.52 m con Silvestre Baltazar. Superficie de 204.85 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
1738.—19, 24 y 27 mayo.

516/88, SEPTIMO BALTAZAR RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación, mide y linda: norte: 17.00 m con lote baldío; sur: 16.05 m con Pedro Martín; oriente: 12.10 m con terreno baldío; poniente: 12.10 m con Niño Artillero, con una superficie total de 200.35 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
1738.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 515/88, PEDRO MARTIN VAZQUEZ CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio sin denominación especial, ubicado en la calle Prolongación Niño Artillero número 14 de Chalco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.28 m con terreno baldío; sur: 11.36 m con calle Niño; oriente: 16.94 m con Silvestre Ramírez; y poniente: 16.01 m con Baltazar Ramírez, superficie de 185.35 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
1738.—19, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

GENARO CRUZ ALBA, en el exp. 820/88, le demanda la usucapión del lote 25, manzana 183, Col. Estado de México que mide y linda: norte: 21.30 m con lote 26; sur: 21.50 m con lote 24; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle 13, con superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
1733.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MALAQUIAS MEDINA VALLARTA

ESTEBAN VEGA JIMENEZ, en el expediente número 635/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 12, de la manzana 29 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Epifacio Gumaro García García.—Rúbrica.  
1734.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN**

GENARO CRUZ ALBA, en el exp. 821/88, le demanda la usucapión del lote 26, manzana 183, Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 27; sur: 21.50 m con lote 25; oriente: 10.00 m con lote 5; poniente: 10.00 m con calle 13, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días, deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1735.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

MAYEN NAVARRO ANA LILIA, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación expediente número 510/88, tercera secretaría, respecto de: predio denominado "Texcani", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatlán, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 83.30 m y colinda con sucesión de Leandro Roa; al sur: en 130.00 m y colinda con sucesión de Catalina Lozada; al oriente: en 110.00 m y colinda con sucesión de Felipe Téllez; al poniente: en 77.00 m y colinda con una propiedad privada. Con una superficie de: 9,404.27 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado, en términos de ley. Se expide a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1740.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

ENRIQUE ESTEBAN LOPEZ SCHIAVON, promueve expediente número 896/88, jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, a efecto de que se declare judicialmente que el suscrito es propietario de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Calvario", domicilio bien conocido en el municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte: en 45.85 m con la señora María Vázquez de R. y Elena Vázquez de Gutiérrez; al sur: en 46.10 m con calle Libramiento 2 de Marzo; al oriente: en 53.40 m con Abgela González; al poniente: en 50.20 m con Irma Cortez Silva, teniendo una superficie aproximada de dos mil trescientos ochenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1741.—19, 24 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

DIEGO BAXIN ONORITO, promueve expediente número 616/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apanzoli", ubicado en la calle de Francisco I. Madero, domicilio conocido, en el poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 22.00 m con propiedad que es o fue del señor Gabriel Guerrero; al sur: 22.00 m con vía pública; al oriente: en 35.00 m con propiedad que es o fue Zenaido Guerrero según lo acreditado con el referido contrato de compra-venta que en original anexo a este escrito; al poniente: en 35.00 m con propiedad que es o fue de Inés Guerrero, según lo acredita con el contrato de compra-venta que en original anexo a este escrito, con una superficie de 770.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1742.—19, 24 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

**AL PUBLICO EN GENERAL**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 1430/86, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de Sofía Muñoz Vargas, denunciada por María Efigenia y Juana Angeles Muñoz Vargas, en su carácter de pariente colateral de la de cujus, quien falleció el día 12 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en Cocotitlán, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlo en término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1743.—19 y 30 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 782/87

SEGUNDA SECRETARIA

Se hace del conocimiento de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de José Luis Contanzo de la O Derflingher, que en este juzgado se encuentra radicada la misma bajo el expediente número 782/87, denunciada por Antonio Gabriel Gerónimo de la O Derflingher, quien es hermano del autor de la sucesión, encontrándose ya apersonados a la sucesión referida, las sucesiones de los señores Julio de la O. Derflingher, representada por su abacea María Guadalupe de la O. de Quintos, así como la sucesión de Francisco de la O. Derflingher, representada por su albacea José Luis de la O González, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo o a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, a 13 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1745.—19 y 30 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

EXP. 97/88

JOSE MARTINEZ OLVERA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Llano Viejo", ubicado en la Ranchería de Cuamiipa, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 232,695 m<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: al norte: 593.00 m con barranca; al sur: 564.00 m con Sostenes López y Alfonso Franco; al oriente: 606.00 m con suc. de Heriberto Martínez Juárez; y al poniente: 188.00 m con Marie Blancas y Nicolás Durán.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1744.—19, 24 y 27 mayo.

HONORATO VARGAS REYES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Lomita", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con superficie de 550.87 m<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: al norte: 34.00 m con Honorato Vargas Reyes; al sur: 22.50 m con calle Peña y Peña; al oriente: 26.00 m con calle 5<sup>a</sup>, y al poniente: 19.00 m con Antonio Olvera Alarcón.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1751.—19, 24 y 27 mayo.

EXP. 64/88

LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA DE LA BARRERA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado "El Atorón", que se encuentra ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 48,292.68 m<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: al norte: 395.00 m con Alicia Sarmiento Navarra Vda. de Taboada; al sur: 430.70 m con camino vecinal; al sureste: 56.85 m con camino; al oriente: en tres lados en línea quebrada de norte a sur, el primero de 28.20 m el segundo de 38.80 m y el tercero de 33.50 m todos colindando con jagüey, y al poniente: 95.95 m con señor Rejórquez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1752.—19, 24 y 27 mayo.

EXP. 63/88

HERACLIO AGIS MARTELL, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano ubicado en la colonia Tezoncal, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: al norte: 20.00 m con Av. Tezoncal; al sur: 20.00 m con Refugio Ochoa Martínez; al oriente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; y al poniente: 10.00 m con Roberto Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1753.—19, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 124/88

BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y  
DE AHORROS, S.A.

La señora EUSEBIA CHAVEZ DE TORRES, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana diez, de la colonia La Magdalena de los Reyes municipio de los Reyes La Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 m con lote 10; al sureste: 20.00 m con lote 14; al noroeste: 8.00 m con calle de la Luz; y al suroeste: 8.00 m con lote 11, teniendo una superficie de ciento treinta metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO: 126/88

## J. JESUS TORRES GAYTAN

El señor MIGUEL RUIZ JIMENEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 14-A, de la manzana 144, de la colonia Valle de los Reyes segunda sección, de la calle Diecisiete de los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el mismo lote 14; al sur: 20.00 m con el lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Diecisiete; y al poniente: 10.00 m con el lote 13, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 199/88.

## SR. SANTOS REYES MARTINEZ

La señora CARMEN OVIEDO SALGADO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 177 del fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con la avenida Tenancingo, al sur: 20.00 m con lote trece sur, al oriente: 10.00 m con lote catorce, al poniente: 10.00 m con calle diecinueve con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 128/88.

**OLGA GUZMAN DOANE**

El señor VICTOR MANUEL PEÑA ROMERO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 154 ciento cincuenta y cuatro, colonia Valle de los Reyes segunda sección fracción oriente del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con el lote nueve; al sur: 25.00 m con el lote 7; al oriente: 10.00 m con el lote diecinueve y al poniente: 10.00 m con calle 17, teniendo una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 260/88.

**SRA. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

El señor RAMON AGUILAR DIAZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, fue demandada la usucapión, respecto del lote de terreno, número veinticuatro norte: manzana ciento setenta; colonia Valle de los Reyes segunda sección del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote 23; al sur: 20.00 m con el lote 24 sur; al oriente: 10.00 m con calle 19 y al poniente: 10.00 m con el lote uno norte, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 202/88.

**GONZALO SUAREZ**

JUAN ALVARO DE CAMARILLO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número doce de la manzana ciento sesenta y tres, del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 13; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 15 y al poniente: 10.00 m con avenida Andrés Molina, teniendo una superficie de 250 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1358/87.

**INMOBILIARIA ROMERO, S.A.**

ELIAS SANTOS CALVO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana número ciento veintiocho, del fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda sección oriente, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 52 y al poniente: 8.00 m con calle 14, teniendo una superficie de ciento sesenta metros cuadrados.

El Ciudad juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 127/88.

Primera Secretaría

**AGUSTIN MARTINEZ DEL CAMPO**

CARMEN LOPEZ DE DOROTEO ha promovido ante el juzgado juicio de Usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 126, de la colonia Valle de Los Reyes, sección segunda, del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 14; con superficie de 200.00 m2.

Ignorando su domicilio, se le emplazará para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que, si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a 20 de abril de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1560/87.

Expediente Núm. 123/88.

**MARIA DEFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA**

El señor **MARCOS MARTINEZ CASTILLO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número catorce (14), de la manzana número ciento treinta y cuatro, del fraccionamiento denominado Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m. con lote 13, al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 11; y al poniente: 10.00 m con calle 16, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 203/88

**SRA. MARIA DEFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

La señora **ENRIQUETA HERNANDEZ VENTURA**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, respecto del lote número nueve, manzana ciento ochenta y ocho, del fraccionamiento denominado Valle de los Reyes segunda sección y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote diez, al sur, 20.00 m con el lote ocho, al oriente: 8.00 m con el lote veintiseis, al poniente: 8.00 m con la calle veinte, con una superficie de 160 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 47/86.

**SR. FRUCTUOSO PEREZ BELTRAN**

El señor **LEODEGARIO CRUZ MIGUEL**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, respecto del lote número veintiseis, de la manzana ciento treinta y cinco, del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote veinticinco, al sur: 20.00 m con el mismo lote veintiseis, al oriente: 8.80 m con lote 1, al poniente: 8.90 m con calle dieciséis, con una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

**SRA. ANA MARIA ALVAREZ**

La señora **MARIA DURAN FLORES**, ante el Juzgado Priero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respectivo del lote de terreno uno sur, manzana doscientos uno, colonia Valle de Los Reyes segunda sección, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote uno norte, al sur: 20.00 m con río Lerma, al oriente: 10.00 m con lote veintiseis sur, al poniente: 10.00 m con calle veintidos, con una superficie de 200.00 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1559/88.

**SRA. MARIA DEFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

El señor **ALBERTO PRADO ROMERO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número quince, de la manzana ciento treinta y cuatro, del fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote catorce, al sur: 20.00 m con lote dieciséis, al oriente: 10.00 m con lote diez, al poniente: 10.00 m con calle dieciséis, con una superficie de 200.00 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 125/88.

**JOSE SARABIA SEGURA**

**OFELIA SAMANO DE MORENO** ha promovido ante el Juzgado Primero del Juicio de Usucapión respecto del lote de terreno 19, de la manzana 133, de la colonia Valle de Los Reyes, segunda sección fracción oriente, del municipio de Los Reyes que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 18; al sur: 25.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 18, al poniente: 10.00 m con lote 8; con superficie de 250.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México, dados en Texcoco, México, a 20 de abril de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1451/85-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MECANICOS, S.A., en contra de SERVICIO PARA EDIFICACION Y CONSTRUCCION, S.A., el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice: se señalaron las once horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publican en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, respecto de la camioneta Pick-Up, marca Ford, modelo 1979, Registro Federal de Automóviles número 4860221, serie número AC1KWD69035, placas de circulación número KZ-9100 del Estado de México, la cantidad de un millón de pesos M.N., para la máquina de escribir eléctrica marca IBM, con serie 21-913852 la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos M.N., para la máquina de escribir marca IBM, modelo ejecutivo sin número de serie, la cantidad de doscientos mil pesos M.N., los que fueron valuados por los peritos en dichas cantidades; y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expiden para su publicación en los términos descritos en este edicto, Naucalpan de Juárez, Méx., a dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1746.—19, 24 y 27 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS  
Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN  
JAVIER MUÑOZ ANAYA

CATALINA ORTIZ DE MORALES, en el expediente marcado con el número 1205/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 22, manzana 148, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con el lote 21; al sur: 20.00 m con el lote 23; al oriente: 10.00 m con avenida Higinio Guerra; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el expediente número 1104/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Eloy Santín Becerril y René Estrada Contreras endosatario en procuración de Multibanco Comermex S.N.C., en contra de Guadalupe Torres Racho, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una máquina marca Xerox copiadora fotocática, se encuentra en regular estado de uso.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesos, en que fuese valuado por perito. convóquense postores.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1754.—19, 20 y 23 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 91/88 C. JESUS LUIS RUBIO FALCON; Promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 19.00 m con arroyo; al sur: 19.00 con callejón; al oriente: 23.00 m con Angel Sandoval T; al poniente: 20.00 m con Pedro Castillo.

Superficie 409.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1756.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 90/88 C. JUVENTINO MIRANDA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 40.00 m con Benito Salazar; al sur: 34.00 m con Eusebio Plata; al oriente: 110.00 m con Felipe, Lina y Enrique Monroy M; al poniente: 113.00 con río Coscomate.

Superficie: 4,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 17 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1756. 19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 5010/88, MARIA GUADALUPE OLIVARES SALAZAR y RAMIRO COLIN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Querétaro s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle de Querétaro, sur: 15.00 m con señor Jesús García R. oriente: 10.00 m con Ma. de la Luz Manjarrez S. poniente: 10.00 m con señor Valentin Romero S.

Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1755.—19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 179/87, **GUADALUPE SANCHEZ GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.20 m con Porfirio García; sur: 13.33 m con canino; oriente: 60.50 m con Antonio Sánchez García; poniente: 59.50 m con José Sánchez García. Superficie aproximada: 765.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 36/88, **JUANA MONTEI CHAVEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 63.00 m con Juana Chávez Santana; sur: 65.10 m con la misma vendedora; oriente: 51.25 m con Hugón Chevez Navarrete; poniente: 54.45 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 3,385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo

Exp. 120/88, **GREGORIO FRANCISCO CASASOLA PEREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 89.25 m con Centauro del Norte; sur: 65.40 m con canal del desagüe; oriente: 78.40 m con Petra Casasola; poniente: 129.62 m con Carlos Casasola Pérez, Miguel Casasola Pérez y José Casasola Pérez. Superficie aproximada: 7070.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2171/02/88, **JUAN MANUEL GUADARRAMA HUITRON**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Modelo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 57; sur: en 20.00 m con lote 62; oriente: en 9.50 m con lote 60; poniente: en 9.50 m con calle. Superficie aproximada: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 455/06/88, **JOSE GARCIA IBÁÑEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 1a. N 79.32 m linda con barranca, 2a. N 114.55 m linda con barranca, 3a. N 10.73 m límite de camino; sur: 1a. S 40.37 m linda con Justo Ibáñez, 2a. S con Antonio Mucilo, 3a. S 22.88 m linda con Artemio Ibáñez; oriente:

4a. S. 42.17 m linda con Artemio Ibáñez, 5a. S 10.50 m linda con límites de camino; poniente: 1a. P 59.19 m linda con Silverio Ibáñez, 2a. P 20.05 m linda con Artemio Ibáñez, 3a. P 50.00 m linda con Tiburcio Gutiérrez; oriente: 1a. O 63.46 m linda con Celestino Ibáñez. Superficie aproximada: .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1733/219/87, **SEVERO MONTROYA MONTES DE OCA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Colorines, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: con la Sra. Herminia Lozano 8.80 m; sur: con la avenida Minas Palacio 9.85 m; oriente: con calle Miguel Negrete 21.45 m; poniente: con la Sra. Guadalupe López 21.45 m. Superficie aproximada: 199.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 530/08/88, **JUAN MIRELES JUAREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 17.65 m con Ubalda Fuentes; sur: 16.72 m con carretera; oriente: 23.40 m con Raymundo Ibáñez; poniente: 23.90 m con José Pérez J. Superficie aproximada: 406.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 9680/152/87, **ESTEFANA VAZQUEZ ALVAREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 8.50 m con zona federal; sur: 8.40 m con Ernestina Romero Ramírez; oriente: 9.45 m con Ernestina Romero Ramírez; poniente: 9.90 m con privada de Las Torres. Superficie aproximada: 77.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 6047/224/87, **ANGELA RODRIGUEZ RIVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 4.24 y 28.30 m linda con Maurilio Ortega y calle respectivamente; sur: 33.35 m linda con Agapita Rosales; oriente: 24.30 y 8.53 m linda con Maurilio Ortega; poniente: 33.00 m linda con calle Estrella. Superficie aproximada: 1,041.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 6049/226/87, VALENTIN RODRIGUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xacopinca, San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 27.53 m linda con el Sr. José Padilla; sur: 26.90 m con calle Abasolo; oriente: 69.49 m linda con calle Estrella; poniente: 70.13 m linda con Manuela Olivares. Superficie aproximada: 1,899.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 6048/225/87, ANTONIA ALVAREZ DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Abasolo; sur: 11.50 m linda con José Padilla; oriente: 34.00 m linda con Guadalupe Rivero; poniente: 39.08 m linda con Manuela Olivares. Superficie aproximada: 365.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 6046/223/87, SRA. MATILDE RODRIGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 30.24 m linda con Maurilio Ortega; sur: 28.65 m linda con calle Abasolo; oriente: 55.51 m linda con Maurilio Ortega; poniente: 57.38 m linda con calle Estrella. Superficie aproximada: 1,661.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 16/05/88, SR. EDMUNDO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Progreso Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.60 m con Abraham Olmos Gómez; sur: 26.40 m con calle sin nombre; oriente: 43.00 m con Ismael Martínez Granados; poniente: 48.80 m con Honorato Cotardo. Superficie aproximada: 971.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1538/022/88, SRA. FELIPA PLATA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.63 m con José Herrera; sur: 19.64 m con Nicolás Zúñiga Padilla; oriente: 8.00 m con Rafael González Simón; poniente: 11.30 m con calle Agustín de Iturbide. Superficie aproximada: 194.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de abril de 88.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1849/341/87, FRANCISCO FONSECA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con jardín de niños Blas Galindo; sur: 7.00 m con cerrada de la Comunidad; oriente: 16.00 m con Norberto Becerril; poniente: 18.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 180.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1788/280/87, FELIPE UREÑA MONTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Abelardo Lavariega; sur: 16.50 m con calle Concordia; oriente: 16.00 y 11.00 m con Pedro Santana y 5.00 m con Antonio Reyes; poniente: 13.00 m con Alejandro Sepúlveda. Superficie aproximada: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1845/337/87, ROMUALDO CHAVEZ VALEN- CIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m con Roberto Rojas; sur: 7.82 m con calle Comprensión; oriente: 14.50 m con calle Comunidad; poniente: 14.57 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 125.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1846/338/87, MOISES CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Ma. Elena de los Angeles Romero; sur: 10.00 m con calle Buen Vecino; oriente: 16.00 m con Mauro Fernando Solano Aquino; poniente: 16.00 m con Eufemia Mondragón. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1847/339/87, VALENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalneapanilla, mide y linda: norte: 23.78 m con José Casiano Flores; sur: 18.74 m con Avelino Castro Martín; oriente: 9.19 m con calle Ebanos; poniente: 8.00 m con Jesús Orozco Orozco. Superficie aproximada: 168.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapanilla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1851/343/87, FERNANDO SEGURA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalneapanilla, mide y linda: norte: 152.00 m con Juana Lara; sur: 95.00 m con Fca. Gutiérrez; oriente: 41.75 m con señores Molina; poniente: 19.50 m con Catarino Tovar; suroeste: 83.00 m con Patricia Reyes. Superficie aproximada: 7,373.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapanilla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1729.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. I.A. 1850/342/87, VERUJO LOPEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalneapanilla, mide y linda: norte: 15.00 m con J. Trinidad González; sur: 15.00 m con Manuel Rojas; oriente: 8.00 m con Abigail Ramírez Salinas; poniente: 8.00 m con calle Comunidad. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneapanilla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1729.—19, 24 y 27 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 7161/87, LUCIO OLIVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Techaltitla", mide y linda: norte: 22.60 m con privada Centenario; sur: 22.60 m con Paulino Núñez; oriente: 23.00 m con Francisco Martínez Rodríguez; poniente: 23.00 m con Angel Oliva Gómez. Superficie aproximada: 519.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7184/87, MAURILIO VEGA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tecontitla", mide y linda: norte: 10.58 m con Av. Pirámides; sur: 10.10 m con Juan Nieves Castro; oriente: 12.10 m con Isidro Hernández; poniente: 10.30 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 115.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7183/87, GUILLERMO CAMACHO REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Memetla", mide y linda: norte: 17.20 m con calle privada; sur: 16.00 m con Juan Vázquez; oriente: 19.45 m con Juan Elizalde de M.; poniente: 19.55 m con calle Granaditas. Superficie aproximada: 323.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7182/87, PEDRO LEOPOLDO GALICIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de El Triunfo; sur: 10.00 m con Ciso Fuentes; oriente: 30.00 m con Elvira Redonda Romero; poniente: 30.00 m con J. Isabel Torres Redonda. Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7181/87, BERNARDO CAMACHO ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 14.60 m con Guillermo Camacho Arredondo; sur: 14.60 m con Rosa Rebledo; oriente: 7.65 m con Juan Elizalde; poniente: 7.65 m con calle Granaditas. Superficie aproximada: 111.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7180/87, VALENTIN CERVANTES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xololpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Miltenco", mide y linda: norte: 22.00 m con Facundo Beltrán; sur: 22.00 m con Porfirio Cervantes; oriente: 12.00 m con Porfirio Cervantes; poniente: 12.25 m con Diego Cervantes. Superficie aproximada: 272.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7179/87, JUANA GALICIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Huixalco", mide y linda: norte: 20.88 m con Benito Galicia López; sur: 20.88 m con Benito Galicia Jiménez, Teresa Galicia López; oriente: 10.10 m con camino; poniente: 10.10 m con Ignacio Ortega y Felipe Prado. Superficie aproximada: 210.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7178/87, MARIA LORITO CAMACHO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueycali", mide y linda: norte: 34.00 m con Eugenio Camacho; sur: 38.00 m con Marcos Alva; sureste: 12.00 m con señoritas Meneses; oriente: 4.00 m con señoritas Meneses; poniente: 13.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 528.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7177/87, MARGARITA FERNANDEZ DE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 7.60 m con José Fernández; sur: 7.60 m con Eduardo Soto; oriente: 17.80 m con calle Guerrero; poniente: 17.80 m con Raymundo Sánchez. Superficie aproximada: 135.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7176/87, MARGARITA HERNANDEZ VDA. DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 12.76 m con Isabel Torres; sur: 15.20 m con calle de La Mora; oriente: 9.30 m con Isabel Torres; poniente: 18.50 m con Samuel Torres. Superficie aproximada: 222.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7175/87, BERNARDO CAMACHO ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueycali", mide y linda: norte: 30.80 m con calle Abasolo; sur: 30.80 m con Eugenio Camacho; oriente: 15.00 m con calle Abasolo; poniente: 13.60 m con calle Granaditas. Superficie aproximada: 440.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7160/87, MARIA DEL CARMEN TORRES BEDO-LLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Zalicatla", mide y linda: norte: 42.00 m con calle privada de servidumbre Campo Florido; sur: 47.30 m con Raúl Balteza; oriente: 24.80 m con Esperanza Riva T.; poniente: 26.50 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada: 1,145.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7169/87, RAUL GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 15.00 m con Florencia Cortés; sur: 16.87 m con Av. México, esquina calle Hidalgo; oriente: 45.30 m con familia Plata; poniente: 43.80 m con Leonardo Avila. Superficie aproximada: 710.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7168/87, EUGENIO RIVAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Ochupanco", mide y linda: norte: 48.00 m con canal de riego; sur: 48.00 m con Isaias Rivas; oriente: 100.00 m con Alfonso Valdez; poniente: 100.00 m con Guadalupe Castañeda. Superficie aproximada: 4,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7167/87, FELIX ELIZALDE CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Barranca", mide y linda: norte: 5.68 m con camino privado; sur: 5.68 m con Víctor Cortés R.; oriente: 14.50 m con Saturnina Cárdenas; poniente: 14.70 m con Marcelino Cortés. Superficie aproximada: 82.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7166/87, ARTURO TOVAR ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 19.90 m con calle Reforma; sur: 19.90 m con Rancho Margarita; oriente: 7.40 m con Jorge Ramírez; poniente: 7.40 m con Sra. Guerrero de Galicia. Superficie aproximada: 147.26 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7165/87, DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Nemextetilla", mide y linda: norte: 11.60 m con Gabino Rodríguez López; sur: 12.00 m con calle del panteón; oriente: 31.20 m con Gabino Rodríguez López y barranca; poniente: 32.50 m con Anastasio Oliva. Superficie aproximada: 375.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7164/87, MARIA ASUNCION ADELINA OLIVA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Nopaltenco", mide y linda: norte: 31.00 m con Llano de San Martín; sur: 35.85 m con Manuel Oliva; oriente: 183.25 m con Josefa Oliva Beltrán; poniente: 184.75 m con Guadalupe Oliva e Hilario Alvarez. Superficie aproximada: 6,151.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7163/87, RAYMUNDO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tepetate", mide y linda: norte: 25.00 m con Fernando Rivas Castillo; sur: 25.00 m con María Rivas Torres; oriente: 12.50 m con Armando Rivas Andrade; poniente: 12.50 m con calle 16 de Septiembre 20; superficie aproximada: 312.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7162/87, MARIA SANCHEZ VENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 9.85 m con Agustina Hernández; sur: 9.85 m con camino; oriente: 15.00 m con Esteban Castillo; poniente: 15.00 m con Gonzalo Hernández. Superficie aproximada: 147.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7159/87, RAMON DE LA CUEVA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. La Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Cuytlapa", mide y linda: norte: 14.12 m con Juan Castro; sur: 13.00 m con cerrada Tetitla; oriente: 23.00 m con Ignacio M. de Beteta; poniente: 23.68 m con Adrián Cervantes. Superficie aproximada: 316.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7174/87, SAMUEL TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 5.70 m con Jesús Torres; sur: 5.70 m con calle de La Mora; oriente: 18.50 m con Margarita Hernández; poniente: 18.50 m con Enrique Torres. Superficie aproximada: 105.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7173/87, ISAIAS RIVAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tenoscochico", mide y linda: norte: 32.00 m con Isabel Castillo; sur: 24.00 m con calle Campo Eliseos; oriente: 28.00 m con calle de Las Flores; poniente: 33.40 m con Adolfo Rivas Sánchez. Superficie aproximada: 859.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7172/87, ARTURO MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Minepantla", mide y linda: norte: 24.90 m con Víctor Robles; sur: 21.40 m con Melquiades Galicia; oriente: 13.10 m con Tiburcio Mena de la O; poniente: 13.60 m con calle Mena. Superficie aproximada: 309.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7171/87, LILIA PLATA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino viejo a Zumpango; al sur: 10.00 m con Pomposo Contreras; al oriente: 41.90 m con Melo Díaz (Silvino); al poniente: 41.90 m con Raúl Plata. Con una superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7170/87, JOSE ROBERTO RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. San Lorenzo Tlalminilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Santa Cruz", mide y linda: norte: 14.00 m con Ma. de Lourdes Camacho de Hernández; sur: 14.10 m con calle Santa Cruz; oriente: 17.60 m con Guillermina Roldán Pérez; poniente: 21.60 m con calle Nuevo México. Superficie aproximada: 275.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1749.—19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 5011/88, GUALBERTO TORRES MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzacapotzaltongo calle s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con la calle de su ubicación; sur: 14.00 m con Sr. Trinidad Díaz; oriente: 10.00 m con Ma. Cristina Estrella y Enrique Cabrera; poniente: 10.00 m con Jaime Nieto Peregrino. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.  
1750.—19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente número 45/227/88, PILAR ROJAS BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz número tres, en Tenango de Arista del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 30.00 metros con Esperanza Hernández Zepeda, al sur: 30.00 metros con Jesús Garduño; al oriente: 4.50 metros con la calle Porfirio Díaz; al poniente: 4.50 metros con Silvino Guadarrama Garduño, con unas superficie de 135.00 metros cuadrados.

La C. registradora le dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de mayo de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1739.—19, 24 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6**

**CUAUTITLAN DE R. R. MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al ceder un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 5,967 otorgado el once de mayo de 1988, ante la fe del suscrito notario quedó radicada en esta notaria la sucesión testamentaria del señor licenciado don Antonio

Murad Tarabay, en la cual los señores Pedro, Manuel, Antonio, María Oswelia y Yolanda de apellidos Murad Robles, aceptaron la herencia constituida a su favor y el propio señor licenciado don Pedro Murad Robles, acepto el cargo de albacea manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 13 de mayo de 1988.  
Lic. Oscar A. Caso Barrera V.—Rúbrica. Notario Público No. 6 distrito judicial de Cuautitlán. Estado de México.  
1747.—19 y 30 mayo.

**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.**

**NAUCALPAN, MEX.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segundo Convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social avenida del Conseripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 6 de junio de 1988, a las 18:00 hrs., en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, durante el ejercicio del lo. de enero al 31 de diciembre de 1987.
2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1987, así como la lectura del Informe de los Auditores Externos, sobre dichos Estados Financieros.
3. Informe y dictamen del Comisario.
4. Elección de siete consejeros por dos años, para formar parte del Consejo de Administración, del Comisario y su Suplente, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 6 de mayo de 1988.  
Lic. Javier Donde Escalante.—Rúbrica.  
Secretario del Consejo de Administración.

1737.—19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**Texcoco, Méx.**

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar, que por escritura número 10,099 del volumen CCXXIV de fecha 1. de abril del presente año, se inició en esta notaria a mi cargo la tramitación extrajudicial de la testamentaria de la señora Rita Ambriz viuda de Miranda, habiendo comparecido los señores José Enrique Miranda Trujano, Carlos Anselmo Miranda Trujano, Benjamín Miranda Trujano, María Elena Velázquez Ambriz, Benitto Humberto Miranda Ambriz, Juan Raúl Miranda Ambriz y Jesús Miranda Ambriz, en su carácter de únicos y universales herederos, quienes aceptaron la herencia instituída a su favor, habiendo aceptado también el cargo de albacea el señor Juan Raúl Miranda Ambriz, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Nacional" y "Gaceta del Gobierno del Estado".

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo. No reelección.

Texcoco, Méx., a 12 de abril de 1988.

El notario público No. 2 del Dto.

Lic. Pablo Martínez Cano.—Rúbrica.

1611.—10, y 19 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-75

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses ..... \$ 18,000.00  
 más gastos de envío por correo ..... \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 300.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 600.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00  
 La página, y la fracción, el costo será proporcional  
 Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.